

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°048
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

En **Temuco**, con fecha **miércoles 06 de marzo de 2024**, siendo las 15:10 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Luciano Rivas Stepke**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N°048**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. SR. MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
2. SR. LEONARDO ASTETE MELIVILU
3. SR. MARCELO CARRASCO CARRASCO
4. SR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
5. SR. FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
6. SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
7. SRA. MARITA GUTIERREZ SAAVEDRA
8. SR. EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT
9. SR. RICARDO HERRERA FLOODY
10. SR. MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
11. SR. JORGE LUCHSINGER MACKAY
12. SR. FELIPE MARTÍNEZ REYES
13. SRA. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14. SR. HUGO MONSALVES CASTILLO
15. SR. CRISTIAN NEIRA MARTINEZ
16. SR. CRISTIAN PACHECO AGUILERA
17. SR.TA. MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
18. SRA. GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19. SRA. ANA MARÍA SOTO CEA

SE EXCUSA EL CONSEJERO JOSE MIGUEL ZAMORA

El Sr Presidente expresa: saludarlos nuevamente estimadas consejeras y consejeros regionales, a nuestro administrador regional, al secretario ejecutivo, a los jefes de división y profesionales que se encuentran presentes. Previo informar la Tabla estimados consejeros les consultó si desean incluir algún Mensaje para ver en sala, que no esté en los informes de las comisiones.

La Sra. Sepúlveda, en primer término, saluda a todos los asistentes, solicita ver en sala los siguientes Mensajes:

Mensaje N°012 del 22.01.2024 Propone aprobación de nueva iniciativa de inversión con cargo al presupuesto programa de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores, denominado Instalación Sistema Agua Potable Dollinco Alhueco, Lautaro por M\$3.132.970.- Bip 30080581

Mensaje N°049 del 28.02.2024 Solicita validar Incremento a proyecto Instalación Sistema de Agua Potable Pullallán y Habilitación servicio Calof, Saavedra (Diseño), con cargo al presupuesto programa de inversiones del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores. Incremento por M\$10.475.-

Mensaje N°050 del 28.02.2024 Solicita validar Incremento a proyecto Construcción APR Rucacura Porma, Chaichayen, Filulafquén. Teodoro Schmidt (ejecución), con cargo al presupuesto programa de inversiones del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores. Incremento por M\$273.176.-

La Sra. Mendoza; en primer término, saluda a todos los presentes, solicita ver en sala el siguiente Mensaje:

Mensaje N°060 del 05.03.2024 Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa inversión del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores denominada Reposición Vehículo, departamento de Salud Municipal, comuna de Collipulli. Por M\$37.178.- Bip 40045866. Agrega que fue solicitado a solicitud de la Consejera Marita Gutiérrez.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- **Mensaje N° 012** del 22.01.2024, que propone aprobar el proyecto "Instalación Sistema APR Dollinco Alhueco, Lautaro".
- **Mensaje N° 049** del 28.02.2024, que solicita validar incremento al proyecto "Instalación Sistema APR Pullallán y Habilitación Servicio Calof, Saavedra".
- **Mensaje N° 050** del 28.02.2024, que solicita validar incremento al proyecto "Construcción APR Rucacura Porma, Chaichayen, Filulafquén, T. Schmidt".
- **Mensaje N° 060** del 05.03.2024, que solicita aprobar el proyecto "Reposición Vehículo, Departamento de Salud Municipal, comuna de Collipulli".

Se procede a informar la Tabla.

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N°045 del 23.01.2024.-
2. Cuenta del Sr. Presidente.
3. Informe de Comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
4. Varios.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación la siguiente Acta:

- Sesión Ordinaria N°045 del 23.01.2024.-

Se acuerda, por 17 votos a favor y 3 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 045, celebrada el miércoles 23 de enero de 2024.

Votaron a favor (17): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Jorge Luchsinger Mackay, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto.

Abstenciones (3): Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar y Mónica Rodríguez Rodríguez.

El Sr. Presidente, corresponde el segundo punto de la Tabla que es la cuenta del Presidente.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente, solicita se informe sobre invitaciones y oficios de respuesta solicitados.

El Sr. Secretario ejecutivo, expresa; se remitió un Memo por un acuerdo de la sesión pasada de solicitarle a usted, de oficiar a las comisiones mixtas de presupuestos de la Cámara de Diputados y Senadores.

Tenemos dos grupos de invitaciones por ratificar, que son invitaciones a actividades posterior a la última sesión ordinaria, pero la actividad se hizo antes de esta sesión y el otro grupo de invitaciones donde la actividad se va a realizar en tiempo posterior a esta sesión.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. El Alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto, junto al Honorable Concejo Municipal, le saludan en el contexto del Aniversario 115 de Labranza. La actividad se realizará el día **sábado 02 de marzo** desde las **14.00 horas**, en Complejo Deportivo de Labranza, ubicado en Mollulco 0880, Labranza, comuna de **Temuco**.
2. La Directiva de Agrupación de Emprendedores Las Hortensias deja cordialmente invitado al Consejero Regional Señor Cristian Neira Martínez, a participar de una reunión extraordinaria de nuestra Agrupación de Emprendedores, en sector Las Hortensias de la comuna de **Cunco**, para el día **domingo 03 de marzo** del presente año, a las **12.00 horas** en Sede Social de las Hortensias.
3. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna de Collipulli, saludan cordialmente a Usted y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de Mensaje del proyecto: "Construcción Circuito Patrimonial Collipulli". Esta actividad se realizará el **martes 5 de marzo**, a las **12.00 horas**, en Salón Auditorio Ulises Valderrama del piso -1 del Edificio de Gobierno Regional ubicado en calle Manuel Bulnes 590, **Temuco**.
4. **Comisión N° 1**, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **miércoles 06 de marzo de 2024**, a las **11:45 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore.

INVITACIONES A ACTIVIDADES A REALIZARSE POSTERIOR A LA PRESENTE SESIÓN ORD.:

Se acuerda aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas, el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de la comuna de Freire, Luis Arias López, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 48 subsidios del Programa DS10 del Minvu. La actividad tendrá lugar el **jueves 07 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en el Auditorio del centro cultural de la comuna de **Freire**, en calle Camalez Sur N°137.
2. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, en conjunto con Arturo Uribe Riquelme, Presidente del Club Deportivo Unión Amanecer, tiene el especial agrado de

invitar a Usted al cierre del proyecto denominado "Campeonato Copa Unión Amanecer", a realizarse el **viernes 8 de marzo de 2024**, a las **21.15 horas**, en el Estadio Amanecer de **Temuco**.

3. Hulda Tinet Cavieres Imihuala, Presidente de la Comunidad Indígena Tomás Ñancuan Cayulfe, tienen el agrado de invitar a Usted a participar del Proyecto FNDR 8% denominado "Comunidad Tomas Ñancuan más seguro", financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE) año 2023. Dicha actividad se desarrollará el **sábado 09 de marzo de 2024**, a partir de las **14.00 horas**, en sede Cayulfe, comuna de **Toltén**.
4. Hugo Constanzo Vega, representante Legal Asociación de Fútbol Entre Ríos Teodoro Schmidt, invita a Usted a participar de la Ceremonia de Cierre de nuestro proyecto y la Premiación a los Equipos Ganadores que participaron de nuestro proyecto denominado: "Campeonato de Fútbol 2023", ID 21971 de la Asociación de Fútbol Unión Entre Ríos de Teodoro Schmidt, de la comuna de Teodoro Schmidt, a realizarse el día **sábado 09 de marzo de 2023**, a las **16.00 horas**, en el Estadio Municipal de **Teodoro Schmidt**.
5. Carol Cruzat Uribe, presidenta de la institución Atellier D' Art de la comuna de Temuco, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar del cierre del Proyecto FNDR 8%, denominado "El Arte De Tejer: Un Viaje Por La Ruta Del Telar Mapuche a Través de La Pintura", financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE) año 2023. Dicha actividad, se desarrollará el **11 de marzo de 2024** a partir de las **19:00 horas**, en el Foyer del Teatro Municipal de Temuco, comuna de **Temuco**.
6. El Club de Adulto Mayor Las Golondrinas de Conavicoop, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional Señor Miguel Ángel Contreras Maldonado a la finalización del proyecto "Disfrutando de la Cultura y del Sur de Chile", aprobado y financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía año 2023. La actividad se realizará el **jueves 14 de marzo de 2024**, a partir de las **15.00 horas**, en la Sede Social de Villa Conavicoop, ubicada en calle Volcán Tinguiririca N°0372, Villa Conavicoop Labranza, comuna de **Temuco**.
7. Marcelo Medina Nicolás, Presidente J.V.U. "Villa Los Aromos" - Lautaro, hacer llegar invitaciones formales del Acto de Cierre del proyecto FNDR 2023 "Cámaras de Vigilancia para Villa Los Aromos" (ID 22203), actividad que se realizará en el área verde interior de Villa Los Aromos (Pasaje Los Notros con Pasaje Los Coigües), ciudad de **Lautaro**, el día **jueves 14 de marzo** a las 18:00 horas.
8. Rosa Obando Chacano, Presidente del Comité Adelanto Unión Amanecer y Sonia Vidal Obreque, Presidenta de la JJVV Unión Amanecer, con motivo de la remodelación de nuestra sede "Unión Amanecer", tenemos el agrado de invitar a la Consejera Regional Señora Ana María Soto Cea y al Consejero Regional, Señor Cristian Neira Martínez, para el día **25 de marzo**, a las **17.00 horas**, en Monza N°1950, **Temuco**.
9. La Comunidad Indígena Huanaco Huenchun PJ1174, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional, Señor Marcelo Carrasco, a Usted, el día **viernes 5 de abril** al Nutxamkawun denominado "Situación del Territorio imperialche", a realizarse en la Sede Comunitaria, comuna de **Nueva Imperial** a partir de las **10.00 am**. Esto en relación al proceso de desmedro territorial que afecta al territorio.

El Sr. Presidente, expresa, pasamos a la cuenta del Presidente de manera muy rápida (**Anexo N° 01**). Contarles estimados consejeros, consejeras, que estuvimos participando ayer junto a la Consejera Genoveva Sepúlveda en el lanzamiento Expo mujeres empoderadas, aquí en la plaza Pinto de Temuco, donde tuvimos 80 emprendedoras participando, este es un trabajo conjunto que estamos realizando junto a la cooperativa Somos, la Municipalidad de Temuco y la Corporación de Desarrollo Araucanía. Van a estar hasta el día sábado nuestras emprendedoras aquí en la plaza, así que los invitamos también a que vayan a conocer la feria.

Culminamos la entrega de vehículos de Carabineros, los últimos 40 vehículos en compañía del Consejero Federico Figueroa y el consejero Eduardo Hernández, con diferentes autoridades

regionales y obviamente de Carabineros, algunos dirigentes sociales, el Alcalde de Pucón don Carlos Barra que vino también a la ceremonia, pudimos hacer entrega en este compromiso que como Gobierno regional y como consejo regional hemos tenido con la seguridad de nuestra región, con inversiones importantes en este caso dotando de 58 vehículos a diferentes comunas de nuestra Región de La Araucanía con una distribución también bien interesante que fue parte de la conversación de ustedes consejeros, de llegar también algunos retenes no solamente a la parte urbana sino que también a diferentes sectores de cada una de las comunas.

Las iniciativas que han sido presentadas durante esta semana recordemos que tuvimos consejo la semana recién pasada.

Proyecto de reposición del cuartel de bombero de la novena compañía de Quepe comuna de Freire, un Mensaje de la distribución de recursos del programa mejoramiento de barrios IRAL 2024, conservación del sistema APR Neicuf, Pocolón, Saltapura, de la comuna de Teodoro Schmidt, la reposición de cinco estaciones comunitarias de salud rural en la comuna de Lonquimay y la reposición de estaciones comunitarias de salud rural en la comuna de Angol y la reposición que nombró la consejera Mendoza recién la reposición del vehículo del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Collipulli y también el incremento al programa operativo anual POA 2023-2024 de la Corporación Desarrollo Araucanía, esos son los Mensajes que han sido ingresados, así que muchas gracias.

Pasamos a nuestro tercer punto de la de la Tabla que es el informe de las Comisiones Permanentes de nuestro Consejo Regional de La Araucanía comenzando por la Comisión número uno que presidida por el consejero Marcelo Carrasco.

3.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN N°1: PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

El Sr. Carrasco, saluda: buenas tardes Gobernador, consejeras, consejeros, jefes de división y a quienes nos acompañan.

Se expone el informe de Comisión de **fecha 06.03.2024 (ANEXO N°02)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°061 del 05.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone modificación a la distribución del presupuesto, para incrementar el POA 2023-2024 de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, Subtítulo 24.01.006.-

Se solicita un incremento en las líneas POA 2023-2024 de 1.450 millones de pesos lo que hace un nuevo monto de 3.950 millones de pesos.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 061, del 05 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31 al Subtítulo 24.01.006, para incrementar en M\$ 1.450.000.- los recursos destinados a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, para financiar nuevas actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2023 - 2024, y reitemización, como se indica:

				(*) APRUEBA INCREMENTO SUBT. 24.01.006		
Subt..	Ítem	Asig	Nombre del Proyecto	Monto Acuerdo N° 1061 (03.01.2024) que aprueba Distrib. del Ppto. 2024, Res. N° 063 Dipres del (23.01.2024) (M\$)	Incremento solicitado Línea POA 2023 y posteriores (M\$)	Costo Total 2023-2024 y posteriores (M\$)
24	01	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía (30106253)	6.892.052	1.450.000	8.342.052
TOTAL M\$				6.892.052	1.450.000	8.342.052
31	02	004	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subtítulo 31.02. Iniciativas de inversión-Proyectos varias asignaciones según avance estimado.		-1.450.000	

Subt	Ítem	Asig	Nombre del Proyecto	Item POA	(*) APRUEBA REITEMIZACION POA 2023 Y POSTERIORES			Costo Total año 2023 y posteriores (M\$)
					Monto según Resolución N° 105 (19.12.2023) POA 2023-2024 (M\$)	Solicitud Reitemización POA 2023 y posteriores (M\$)	Incremento solicitado Línea POA 2023-2024 (M\$)	
24	01	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía (30106253)	Línea POA 2023-2024	774.701	-30.000	1.450.000	2.194.701
				Gastos Operacionales	621.959	-77.000	0	544.959
				Recursos Humanos	1.103.340	107.000	0	1.210.340
TOTAL M\$					2.500.000	0	1.450.000	3.950.000

Mensaje N°062 del 06.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores denominada Adquisición y Reposición Pool de Maquinarias para Mantenimiento de Red Vial, Nueva Imperial.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Adquisición y Reposición Pool de Maquinarias para mantenimiento de Red Vial, Nueva Imperial", propuesto en el Mensaje N° 062, del 06 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. – RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40037731 29 - AT (EJECUCIÓN)	ADQUISICION Y REPOSICION POOL DE MAQUINARIAS PARA MANTENCION DE RED VIAL, NUEVA IMPERIAL	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	932.662.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			932.662.-	

El Sr. Presidente expresa; gracias, pasamos entonces ahora la Comisión número 2 presidida por la consejera Genoveva Sepúlveda.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

La Sra. Sepúlveda, en primer término, saluda a todos los presentes, expone los Mensajes aprobados para ver en sala, que son los siguientes:

Mensaje N°012 del 22.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación de nueva iniciativa de inversión con cargo al presupuesto programa de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores. Denominado Instalación Sistema Agua Potable Dollinco Alhueco, Lautaro por M\$3.132.970.- Bip 30080581.

Se expone que tiene una lista de espera, además, de lo que viene incluido en el Mensaje de 148 nuevos arranques, que se han pedido, y que se han adjuntado recién, para que sean incorporados en este proyecto. El proyecto partió con 223 arranques, por lo tanto, se le suman los 148, que serían los que se solicitan en esta sesión poder incorporarlos, para que la división trabaje en ello.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado “Instalación Sistema Agua Potable Dollinco Alhueco, Lautaro”, propuesto en el Mensaje N° 012, del 22 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30080581-0 (EJECUCION)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE DOLLINCO ALHUECO, LAUTARO	CONSULTORIAS	284.815.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		OBRAS CIVILES	2.848.155.-	
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			3.132.970.-	

*Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder ver la factibilidad de incorporación de 148 arranques adicionales que beneficiarán a 145 familias, 1 cementerio, 1 sede social y 1 iglesia; según nómina que se adjunta (**Anexo N° 03**) y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.*

Mensaje N°049 del 28.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita validar Incremento a proyecto Instalación Sistema de Agua Potable Pullallán y Habilitación servicio Calof, Saavedra (Diseño), con cargo al presupuesto programa de inversiones del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores. Incremento por M\$10.475.-

El total del proyecto es de M\$108.808, y el incremento son M\$10.475.-

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar incremento al proyecto "Instalación Sistema Agua Potable Pullallán y Habilitación Servicio Calof, Saavedra", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 049, del 28 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE	MONTO VIGENTE AC. 825/2023 M\$		INCREMENTO SOLICITADO PROG. INV. GORE 2024 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
20189205-0 (DISEÑO)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE PULLALLAN Y HABILITACION SERVICIO CALOF, SAAVEDRA	CONSULTORIAS	108.808.-	10.475.-	119.283.-
			108.808.-	10.475.-	119.283.-
INCREMENTO TOTAL M\$				10.475.-	

Mensaje N°050 del 28.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita validar Incremento a proyecto Construcción APR Rucacura Porma, Chaichayen, Filulafquén. Teodoro Schmidt (ejecución), con cargo al presupuesto programa de inversiones del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores. Incremento por M\$273.176.-

El total del proyecto son M\$2.819.451 y el incremento solicitado es de M\$273.176.-

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar incremento al proyecto "Construcción A.P.R Rucacura, Porma, Chaichayen, Filulafquén", T. Schmidt, con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 050, del 28 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 829/2023 M\$		INCREMENTO SOLICITADO PROG. INV. GORE 2024 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30389026-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCION A.P.R. RUCACURA, PORMA, CHAICHAYEN, FILULAFQUEN, T. SCHMIDT	OBRAS CIVILES	2.563.137.-	248.341.-	2.811.478.-
		CONSULTORIA	256.314.-	24.835.-	281.149.-
			2.819.451.-	273.176.-	3.092.627.-
INCREMENTO TOTAL M\$				273.176.-	

Votaron a favor (19): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto.

Abstenciones (1): Jorge Luchsinger Mackay.

La Sra. Sepúlveda, agrega: Presidente, decir que la Comisión tiene en su poder dos Mensajes pendientes, el N°038 que vamos a ver el día martes en terreno en la comuna de Freire y el Mensaje N°040 que es el ISAR APR, que estamos a la espera que la DOH nos entregue los contactos de los comités de agua potable para poder invitarlos a la Comisión.

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL Y RIEGO.

La Sra. Rodríguez, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no posee informe ni Mensaje, pero si tuvimos reunión hoy día en materias propias de la Comisión.

El Sr. Presidente agradece y señala: pasamos ahora a la Comisión número cuatro presidida por el consejero Federico Figueroa.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Figueroa, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no tiene Mensajes en esta oportunidad.

El Sr. Presidente agradece y otorga las disculpas del caso: corresponde ahora sí a la Comisión número 5 presidida por la consejera Marita Gutiérrez.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Gutiérrez, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no tiene informes.

El Sr. Presidente agradece y pasa a la Comisión número 6 presidida por la consejera Gilda Mendoza.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

La Sra. Mendoza, en primer término, saluda a todos los presentes, expone el Mensaje aprobado para ver en sala;

Mensaje N° 060 del 05.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa inversión del gobierno regional de La Araucanía año 2024 y posteriores denominada Reposición Vehículo, departamento de Salud Municipal, comuna de Collipulli. Por M\$37.178.- Bip 40045866

Lo anterior a solicitud de la Consejera Gutiérrez, de Malleco.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado “Reposición Vehículo Departamento de Salud Municipal, Comuna de Collipulli”, propuesto en el Mensaje N° 060, del 05 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. – RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40045866 29 - AT (EJECUCION)	REPOSICION VEHÍCULO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE COLLIPULLI	ITEM 03 VEHÍCULOS	37.178.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			37.178.-	

El Sr. **Presidente** expresa; muchas gracias pasamos a la Comisión número 7 presidida por el Consejero Cristian Neira.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

El Sr. **Neira**, en primer término, saluda a todos los presentes, expone que la Comisión no posee informes ni Mensajes.

El Sr. **Presidente** expresa; gracias pasamos a la Comisión número 8 presidida por la consejera Ana María Soto.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”.

La Sra. **Soto**; en primer término, saluda a todos los presentes y agrega que en esta ocasión la Comisión no posee informes.

El Sr. **Presidente**, agradece: pasamos ahora a la Comisión número 9 que es presidida por el Consejero Eduardo Hernández, adelante, por favor.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”.

El Sr. **Hernández** en primer término, saluda a todos los presentes e informa que en esta ocasión la Comisión no posee informes.

El Sr. **Presidente** agradece y agrega: pasamos ahora a la Comisión N°10 presidida por el Consejero Miguel Ángel Contreras.

COMISIÓN N°10: “TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACION, EDIFICIOS CONSISTORIALES”

El Sr. **Contreras** señala: en primer término Presidente, saludar a todas y todos cordialmente, en esta ocasión vamos a ver Los Fondos de Medios, que es muy importante, hay un tiempo de plazos de aprobar rápidamente esto, les pido en forma muy especial la cooperación y verlo lo rápido para los medios a los cuales yo también pertenezco, sé lo importante que es una vez al año poder, Gobernador, apoyar con estos recursos a radios, sobre todo que son pequeñas, son radios que son hechas con mucho esfuerzo de la gran familia radial y medios en general, pero como trabajo en medio de comunicación yo quiero pedir inhabilitarme Presidente y dejar al vicePresidente de esta Comisión para que se pueda revisar muchas gracias a todas y todos por la cooperación, gracias.

Se expone el informe de Comisión de fecha **06.03.2024 (ANEXO N°04)**, el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°027 de 31 de enero 2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobación de las Bases que regirán el concurso del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social regionales, provinciales y comunales. Año 2024”.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Sobre la base del Mensaje N° 027 de 31 de enero 2024, que Solicita aprobación de las Bases que regirán el concurso del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Año 2024”, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por 19 votos a favor y 1 inhabilitación, aprobar dicho Mensaje con las siguientes modificaciones:

I.- Numeral 12: SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE FINANCIAMIENTO.

Párrafo tercero donde dice: “Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la comisión regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”.

Se acuerda reemplazar: Una vez que la comisión regional informe su decisión a través de la Seremi de Gobierno al Ejecutivo del Gobierno Regional, este presentará un Mensaje al Consejo Regional en el que se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, y en consecuencia, el Consejo Regional deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, según lo que establece la ley N°19.175, en su artículo 25° inciso primero que establece “*El consejo regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que les presente el gobernador regional para efectos de ejercer las atribuciones señaladas en las letras b), d), e) y s) del artículo anterior, y su pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha en que sea convocado para tales efectos.*”

A continuación del texto anterior, en el inciso cuarto se expresa: “En el caso que el Consejo Regional (CORE) estimare necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional”.

Se acuerda en su reemplazo agregar el siguiente inciso cuarto: “El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, **con la aprobación de la mayoría absoluta de sus integrantes**, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la comisión Regional.”

II.- Sobre integrantes de la Comisión Regional del Fondo de Medios

INTEGRACIÓN COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA:

En el Número 11. Evaluación y Priorización, 11.1. comisión regional evaluadora se **detalla la integración de dicha comisión**, siendo ella la siguiente:

- 1.- **Un representante del Colegio de Periodistas**, designado por la instancia regional respectiva.
- 2.- **Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile**, designada por el respectivo Comité Regional.
- 3.- **Un representante regional de la Asociación Nacional de Prensa en aquellas regiones donde ésta esté constituida como tal.** En el caso que no exista organización gremial regional de la Prensa y Televisión, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno convocará a todos los medios de comunicación social escritos y televisivos de la región para que éstos designen un representante en la comisión regional.

4.- Un representante del consejo regional, con su respectivo suplente, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

5.- Un representante del gobierno regional.

6.- Un representante de Secretario regional ministerial de educación.

7.- El secretario regional ministerial de gobierno, quien además actuará como secretario y ministro de fe de la comisión regional respectiva.

8.- Un representante de la secretaria regional ministerial de economía.

Se podrá designar participantes suplentes de cada uno de los representantes.

Se acuerda nombrar al Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco Carrasco como Titular y a la Consejera Regional Genoveva Sepúlveda Venegas como Suplente, para que integren la Comisión Regional de Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales de La Araucanía, año 2024.

III.- NUMERAL 6° POSTULACIÓN.

Que, respecto de la numeración en el orden de los medios postulación, se acuerda que quede de la siguiente forma:

- 1.- Postulación en papel físico.
- 2.- Postulación en línea.
- 3.- Postulación por correo certificado.

IV.- NUMERAL 8. ESTRUCTURA DE PROYECTOS. 8.1. ESTRUCTURA TECNICA DE LOS PROYECTOS, LETRA F) ENFOQUE DE GENERO.

Que respecto del requisito enfoque de género, que producto de la comisión de desarrollo de dicho requisito, se acuerda que se pueda evaluar conforme a numeral 11.3.

V.- NÚMERO 11.3 MATRIZ DE EVALUACIÓN.

Que, respecto de la nota final de los proyectos, será entregada de acuerdo a la suma de las siguientes ponderaciones asociadas:

- 1.- Evaluación Técnica: 70%
- 2.- Género: 5%
- 3.- Interculturalidad: 5%
- 4.- Cuidado del Medio Ambiente: 10%
- 5.- Tipo de Medio: 5%
- 6.- Adjudicación: 5%

VI.- NÚMERO 13. FIRMA DEL CONVENIO

En el párrafo segundo, luego del primer punto seguido, donde dice: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a cinco (5) días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

Debe Decir: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a **diez (10)** días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

VII.- NÚMERO 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Respecto de este punto, se acuerda agregar un párrafo final del siguiente tenor: "No podrán solicitarse expresamente marcas específicas de los productos que se adquirieran con los recursos del proyecto. Esto en concordancia con lo establecido en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios."

Será facultativo para los medios de comunicación la contratación de personal a honorarios para la ejecución de los proyectos adjudicados".

VIII.- NÚMERO 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Se acuerda agregar un párrafo final al Numeral 16 del siguiente tenor: "*El medio de comunicación adjudicado deberá informar a la ciudadanía que los recursos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024 provienen del Ministerio Secretario General de Gobierno, aprobados por el Gobierno Regional y Consejo Regional*".

IX.- SOBRE APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACION

Se Acuerda que las encuestas de evaluación de las actividades y de ejecución de los proyectos adjudicados del *Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024, sean realizadas exclusivamente en función de los objetivos y los logros esperados del proyecto postulado.*

Votaron a favor (19): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Jorge Luchsinger Mackay, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto.

Inhabilitación (1): Miguel Ángel Contreras Maldonado.

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias pasamos ahora a la Comisión N°11 presidida por el Consejero Ricardo Herrera Floody.

COMISIÓN N°11: "REGIMEN INTERNO, CAPACITACION, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACION TECNICA (CFT), GASTOS FUNCIONAMIENTO INTERNO"

El Sr. Herrera en primer término saluda a todos los presentes, expone que la Comisión no tiene informe ni Mensajes.

El Sr. Presidente agradece y agrega: pasamos ahora a la Comisión N°12 presidida por el Consejero Felipe Martínez.

COMISIÓN N°12: "BIENES NACIONALES"

El Sr. Martínez, en primer término, saluda a todos los presentes, expone el informe de Comisión de **fecha 06.03.2024 (ANEXO N°05)**, el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°047 del 27.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Comunidad Indígena Huaiquian Franco".

Se solicita la concesión de uso gratuito de **corto plazo (5 años)** del inmueble fiscal ubicado en sector San Juan de Trovolhue, comuna de Carahue, cuya superficie total es de 1,67. Ha, con la finalidad de usarlo como sede social de la comunidad, implementando el Proyecto "Diseño proyecto cierre perimetral".

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en el Sector San Juan de Trovolhue, de la comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 1,67 hectáreas, todo graficado en el Plano Ministerial N° 09102 – 133 –C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, rol de avalúo fiscal N° 535-73 de Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Mensaje N° 047, de fecha 27 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Comunidad Indígena Huaquian Franco", con la finalidad de usarlo como sede social de la Comunidad Indígena, implementando el proyecto "Diseño Proyecto Cierre Perimetral", con el cual se pretende realizar actividades propias de la cultura Mapuche, como también el acopio de siembra y forraje.

El Sr. Martínez, expresa: durante la reunión de Comisión del día de hoy conversamos en torno al financiamiento que se hizo de un programa bastante grande para bienes nacionales regional y que no fue tomado o razón por parte de la DIPRES, y tampoco todavía no tenemos respuesta, en consecuencia de eso creemos que es importante imperativo que podamos de alguna manera sacar adelante ese programa, por x motivos la verdad que todavía lo desconocemos la DIPRES no lo aprobó, no lo visó el año pasado y a la fecha no lo hace, entonces plantear estimado Presidente, cuánto tiempo más vamos a esperar o tenemos mejor quizás tomar una nueva decisión de presentarlo nuevamente, dado que la circunstancia que apremian sobre todo al sector de Malleco en torno al tema de la regularización de la vivienda, y de la propiedad privada son muy relevantes e importantes brindar una ayuda en esa línea.

El Sr. Presidente responde: voy a aprovechar de informar que el día viernes voy a estar en Santiago, tengo reunión con la Directora de presupuesto y es uno de los temas que llevamos para plantear, así que ya la próxima semana podríamos tener alguna novedad e información por parte de la DIPRES de este programa y otros programas que están en la misma situación, que eran realidad transferencia a entes públicos que supuestamente que tendrían que haber quedado aprobados y no fue así. Les vamos a tener novedades la próxima semana muchas gracias.

El Sr. Presidente, expresa, que corresponde pasar al punto varios.

5.- VARIOS.

El Sr. Contreras señala: He sido repetitivo en esta solicitud, pero la amplió al resto del Consejo en lo posible, yo creo que a todos nos ha pasado, ya lo he planteado en otras Comisiones y reuniones que hemos tenido con el tema mujer reemprende. La verdad es que hay un atraso de seis meses colegas. Yo creo que a ustedes también les llaman, a todos, y todos quieren saber cómo está este tema porque bueno, ya conocemos que con la Universidad Mayor se ha demorado como unidad técnica no es cierto, entonces ahora se va a revisar esto, sí, perfecto. Llegó a la Contraloría perfecto, muy bien, pero lo que quiero pedir Gobernador y colegas, porque van a quedar 1750 mujeres emprendedoras y postularon casi 10.000 tengo entendido, entonces me gustaría, pero aquí hay que ver con el departamento jurídico si es que se puede o no, hay un problema en esto porque son recursos del año pasado aprobados y si es que la Universidad Mayor desea pedir un incremento y poder dar más recursos, pero no volver a ser un nuevo llamado, sino lo que técnicamente hayan pasado todo este proceso, e inyectar más dinero Gobernador, yo creo que todos estamos de acuerdo en eso porque son mujeres de toda nuestras región de La Araucanía. Eso es lo que quiero proponer y pedir a mis colegas que apoyen esta causa para mujeres emprendedoras, gracias.

El Sr. Presidente responde; solamente informar que el día de ayer se reunió el Comité evaluador que era lo que se demoró tanto en destrabar y donde la Contraloría falló a favor del gobierno regional en ese sentido, y bueno es parte de los temas que tenemos que tratar el día viernes también en la DIPRES, porque el aumento de presupuesto va más allá, hay un tema de legalidad, pero también

hay un tema de voluntad, por parte de la Dirección de Presupuesto, así que son las consultas que tenemos que tener para tener claridad si está dentro de la legalidad poder realizarlo.

El Sr. Contreras, agrega: claro si sé, pero me gustaría si es que se puede tener los votos porque aquí hay que tener los votos para eso.

La Sra. Sepúlveda indica: Bueno, yo creo que lo que está pidiendo el consejero, primero nosotros tenemos que entender que todo estos procesos tienen que cumplir todas las normativas existentes, más encima esta región que la tienen en la mira y cualquier cosa la van a tratar de desprestigiar de todas maneras, eso lo estamos viendo día a día aquí, así que nosotros en la mañana tuvimos reunión de la Comisión uno y estuvimos revisando este tema y tenemos claro que hay todavía pasos que cumplir, por lo tanto, nosotros como consejeros responsablemente estamos en condiciones de poder aprobar, obtener, rechazar, etc., una vez que tengamos todos los antecedentes en nuestro poder, eso Presidente muchas gracias.

El Sr. Presidente señala: estimados consejeros siendo las 15:49 minutos damos por finalizada nuestra sesión número 048 de nuestro Consejo Regional de Araucanía.

**RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORD. N° 048 DEL 06 DE MARZO DE 2024
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En la **Sesión Ordinaria N° 048 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 06 de febrero de 2024**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1130

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- **Mensaje N° 012** del 22.01.2024, que propone aprobar el proyecto "Instalación Sistema APR Dollinco Alhueco, Lautaro".
- **Mensaje N° 049** del 28.02.2024, que solicita validar incremento al proyecto "Instalación Sistema APR Pullallán y Habilitación Servicio Calof, Saavedra".
- **Mensaje N° 050** del 28.02.2024, que solicita validar incremento al proyecto "Construcción APR Rucacura Porma, Chaichayen, Filulafquén, T. Schmidt".
- **Mensaje N° 060** del 05.03.2024, que solicita aprobar el proyecto "Reposición Vehículo, Departamento de Salud Municipal, comuna de Collipulli".

1131

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 045, celebrada el miércoles 23 de enero de 2024.

1132

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. El Alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto, junto al Honorable Concejo Municipal, le saludan en el contexto del Aniversario 115 de Labranza. La actividad se realizará el día **sábado 02 de marzo** desde las **14.00 horas**, en Complejo Deportivo de Labranza, ubicado en Mollulco 0880, Labranza, comuna de **Temuco**.
2. La Directiva de Agrupación de Emprendedores Las Hortensias deja cordialmente invitado al Consejero Regional Señor Cristian Neira Martínez, a participar de una reunión extraordinaria de nuestra Agrupación de Emprendedores, en sector Las Hortensias de la comuna de **Cunco**, para el día **domingo 03 de marzo** del presente año, a las **12.00 horas** en Sede Social de las Hortensias.
3. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna de Collipulli, saludan cordialmente a Usted y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto: "Construcción Circuito Patrimonial Collipulli". Esta actividad se realizará el **martes 5 de marzo**, a las **12.00 horas**, en Salón Auditorio Ulises Valderrama del piso -1 del Edificio de Gobierno Regional ubicado en calle Manuel Bulnes 590, **Temuco**.
4. **Comisión N° 1**, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **miércoles 06 de marzo de 2024**, a las **11:45 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore.

Se acuerda aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas, el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de la comuna de Freire, Luis Arias López, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 48 subsidios del Programa DS10 del Minvu. La actividad tendrá lugar el **jueves 07 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en el Auditorio del centro cultural de la comuna de **Freire**, en calle Camalez Sur N°137.
2. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, en conjunto con Arturo Uribe Riquelme, Presidente del Club Deportivo Unión Amanecer, tiene el especial agrado de invitar a Usted al cierre del proyecto denominado "Campeonato Copa Unión Amanecer", a realizarse el **viernes 8 de marzo de 2024**, a las **21.15 horas**, en el Estadio Amanecer de **Temuco**.
3. Hulda Tinetti Cavieles Imihuala, Presidente de la Comunidad Indígena Tomás Ñancuan Cayulfe, tienen el agrado de invitar a Usted a participar del Proyecto FNDR 8% denominado "Comunidad Tomás Ñancuan más seguro", financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE) año 2023. Dicha actividad se desarrollará el **sábado 09 de marzo de 2024**, a partir de las **14.00 horas**, en sede Cayulfe, comuna de **Toltén**.
4. Hugo Constanza Vega, representante Legal Asociación de Fútbol Entre Ríos Teodoro Schmidt, invita a Usted a participar de la Ceremonia de Cierre de nuestro proyecto y la Premiación a los Equipos Ganadores que participaron de nuestro proyecto denominado: "Campeonato de Fútbol 2023", ID 21971 de la Asociación de Fútbol Unión Entre Ríos de Teodoro Schmidt, de la comuna de Teodoro Schmidt, a realizarse el día **sábado 09 de marzo de 2023**, a las **16.00 horas**, en el Estadio Municipal de **Teodoro Schmidt**.
5. Carol Cruzat Uribe, presidenta de la institución Atelier D' Art de la comuna de Temuco, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar del cierre del Proyecto FNDR 8%, denominado "El Arte De Tejer: Un Viaje Por La Ruta Del Telar Mapuche a Través de La Pintura", financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE) año 2023. Dicha actividad, se desarrollará el **11 de marzo de 2024** a partir de las **19:00 horas**, en el Foyer del Teatro Municipal de Temuco, comuna de **Temuco**.
6. El Club de Adulto Mayor Las Golondrinas de Conavicoop, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional Señor Miguel Ángel Contreras Maldonado a la finalización del proyecto "Disfrutando de la Cultura y del Sur de Chile", aprobado y financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía año 2023. La actividad se realizará el **jueves 14 de marzo de 2024**, a partir de las **15.00 horas**, en la Sede Social de Villa Conavicoop, ubicada en calle Volcán Tinguiririca N°0372, Villa Conavicoop Labranza, comuna de **Temuco**.
7. Marcelo Medina Nicolas, Presidente J.V.U. "Villa Los Aromos" - Lautaro, hacer llegar invitaciones formales del Acto de Cierre del proyecto FNDR 2023 "Cámaras de Vigilancia para Villa Los Aromos" (ID 22203), actividad que se realizará en el área verde interior de Villa Los Aromos (Pasaje Los Notros con Pasaje Los Coigües), ciudad de **Lautaro**, el día **jueves 14 de marzo** a las 18:00 horas.
8. Rosa Obando Chacano, Presidente del Comité Adelanto Unión Amanecer y Sonia Vidal Obreque, Presidenta de la JJVV Unión Amanecer, con motivo de la remodelación de nuestra sede "Unión Amanecer", tenemos el agrado de invitar a la Consejera Regional Señora Ana María Soto Cea y al Consejero Regional, Señor Cristian Neira Martínez, para el día **25 de marzo**, a las **17.00 horas**, en Monza N°1950, **Temuco**.
9. La Comunidad Indígena Huanaco Huenchun PJ1174, tiene el agrado de invitar al Consejero Regional, Señor Marcelo Carrasco, a Usted, el día **viernes 5 de abril** al

Nutxamkawun denominado "Situación del Territorio imperialche", a realizarse en la Sede Comunitaria, comuna de **Nueva Imperial** a partir de las **10.00 am**. Esto en relación al proceso de desmedro territorial que afecta al territorio.

1134

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 061, del 05 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31 al Subtítulo 24.01.006, para incrementar en M\$ 1.450.000.- los recursos destinados a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, para financiar nuevas actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2023 - 2024, y reitemización, como se indica:

				(*) APRUEBA INCREMENTO SUBT. 24.01.006		
Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del Proyecto	Monto Acuerdo N° 1061 (03.01.2024) que aprueba Distrib. del Ppto. 2024, Res. N° 063 Dipres del (23.01.2024) (M\$)	Incremento solicitado Línea POA 2023 y posteriores (M\$)	Costo Total 2023-2024 y posteriores (M\$)
24	01	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía (30106253)	6.892.052	1.450.000	8.342.052
TOTAL M\$				6.892.052	1.450.000	8.342.052
31	02	004	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subtítulo 31.02. Iniciativas de inversión-Proyectos varias asignaciones según avance estimado.		-1.450.000	

					(*) APRUEBA REITEMIZACION POA 2023 Y POSTERIORES			Costo Total año 2023 y posteriores (M\$)
Subt.	Item	Asig.	Nombre del Proyecto	Item POA	Monto según Resolución N° 105 (19.12.2023) POA 2023-2024 (M\$)	Solicitud Reitemización POA 2023 y posteriores (M\$)	Incremento solicitado Línea POA 2023-2024 (M\$)	

24	01	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía (30106253)	Línea POA 2023-2024	774.701	-30.000	1.450.000	2.194.701
				Gastos Operacionales	621.959	-77.000	0	544.959
				Recursos Humanos	1.103.340	107.000	0	1.210.340
TOTAL M\$					2.500.000	0	1.450.000	3.950.000

1135

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Adquisición y Reposición Pool de Maquinarias para mantención de Red Vial, Nueva Imperial", propuesto en el Mensaje N° 062, del 06 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. - RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40037731 29 - AT (EJECUCIÓN)	ADQUISICION Y REPOSICION POOL DE MAQUINARIAS PARA MANTENCION DE RED VIAL, NUEVA IMPERIAL	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	932.662.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			932.662.-	

1136

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Instalación Sistema Agua Potable Dollinco Alhueco, Lautaro", propuesto en el Mensaje N° 012, del 22 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30080581-0 (EJECUCION)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE DOLLINCO ALHUECO, LAUTARO	CONSULTORIAS	284.815.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		OBRAS CIVILES	2.848.155.-	
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			3.132.970.-	

Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder ver la factibilidad de incorporación de 148 arranques adicionales que beneficiarán a 145 familias, 1 cementerio, 1 sede social y 1 iglesia; según nómina que se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

1137

Se acuerda aprobar incremento al proyecto "Instalación Sistema Agua Potable Pullallan y Habilitación Servicio Calof, Saavedra", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 049, del 28 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE	MONTO VIGENTE AC. 825/2023 M\$		INCREMENTO SOLICITADO PROG. INV. GORE 2024 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
20189205-0 (DISEÑO)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE PULLALLAN Y HABILITACION SERVICIO CALOF, SAAVEDRA	CONSULTORIAS	108.808.-	10.475.-	119.283.-
			108.808.-	10.475.-	119.283.-
INCREMENTO TOTAL M\$				10.475.-	

1138

Se acuerda aprobar incremento al proyecto "Construcción A.P.R Rucacura, Porma, Chaichayen, Filulafquén", T. Schmidt, con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 050, del 28 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 829/2023 M\$		INCREMENTO SOLICITADO PROG. INV. GORE 2024 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30389026-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCION A.P.R. RUCACURA, PORMA, CHAICHAYEN, FILULAFQUEN, T. SCHMIDT	OBRAS CIVILES	2.563.137.-	248.341.-	2.811.478.-
		CONSULTORIA	256.314.-	24.835.-	281.149.-
			2.819.451.-	273.176.-	3.092.627.-
INCREMENTO TOTAL M\$				273.176.-	

1139

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Reposición Vehículo Departamento de Salud Municipal, Comuna de Collipulli", propuesto en el Mensaje N° 060, del 05 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. - RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40045866 29 - AT (EJECUCION)	REPOSICION VEHÍCULO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE COLLIPULLI	ITEM 03 VEHÍCULOS	37.178.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			37.178.-	

Sobre la base del Mensaje N° 027 de 31 de enero 2024, que solicita aprobación de las Bases que regirán el concurso del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes. Año 2024", del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar dicho Mensaje con las siguientes modificaciones:

I.- Numeral 12: SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE FINANCIAMIENTO.

Párrafo tercero donde dice: "Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la comisión regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes".

Se acuerda reemplazar: Una vez que la comisión regional informe su decisión a través de la Seremi de Gobierno al Ejecutivo del Gobierno Regional, este presentará un Mensaje al Consejo Regional en el que se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, y en consecuencia, el Consejo Regional deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, según lo que establece la ley N°19.175, en su artículo 25° inciso primero que establece "El consejo regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que les presente el gobernador regional para efectos de ejercer las atribuciones señaladas en las letras b), d), e) y s) del artículo anterior, y su pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha en que sea convocado para tales efectos."

A continuación del texto anterior, en el inciso cuarto se expresa: "En el caso que el Consejo Regional (CORE) estimare necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional".

Se acuerda en su reemplazo agregar el siguiente inciso cuarto: "El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la comisión Regional."

II.- Sobre integrantes de la Comisión Regional del Fondo de Medios

INTEGRACIÓN COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA:

En el Número 11. Evaluación y Priorización, 11.1. comisión regional evaluadora se **detalla la integración de dicha comisión**, siendo ella la siguiente:

- 1.- **Un representante del Colegio de Periodistas**, designado por la instancia regional respectiva.
- 2.- **Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile**, designada por el respectivo Comité Regional.
- 3.- **Un representante regional de la Asociación Nacional de Prensa en aquellas regiones donde ésta esté constituida como tal.** En el caso que no exista organización gremial regional de la Prensa y Televisión, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno convocará a todos los medios de comunicación social escritos y televisivos de la región para que éstos designen un representante en la comisión regional.
- 4.- **Un representante del consejo regional, con su respectivo suplente, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.**
- 5.- **Un representante del gobierno regional.**
- 6.- **Un representante de Secretario regional ministerial de educación.**

7.- **El secretario regional ministerial de gobierno**, quien además actuará como secretario y ministro de fe de la comisión regional respectiva.

8.- **Un representante de la secretaria regional ministerial de economía.**

Se podrá designar participantes suplentes de cada uno de los representantes.

Se acuerda nombrar al Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco Carrasco como Titular y a la Consejera Regional Genoveva Sepúlveda Venegas como Suplente, para que integren la Comisión Regional de Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales de La Araucanía, año 2024.

III.- NUMERAL 6° POSTULACIÓN.

Que, respecto de la numeración en el orden de los medios postulación, se acuerda que quede de la siguiente forma:

- 1.- Postulación en papel físico.
- 2.- Postulación en línea.
- 3.- Postulación por correo certificado.

IV.- NUMERAL 8. ESTRUCTURA DE PROYECTOS. 8.1. ESTRUCTURA TECNICA DE LOS PROYECTOS, LETRA F) ENFOQUE DE GENERO.

Que respecto del requisito enfoque de género, que producto de la comisión de desarrollo de dicho requisito, se acuerda que se pueda evaluar conforme a numeral 11.3.

V.- NÚMERO 11.3 MATRIZ DE EVALUACIÓN.

Que, respecto de la nota final de los proyectos, será entregada de acuerdo a la suma de las siguientes ponderaciones asociadas:

- 1.- Evaluación Técnica: 70%
- 2.- Género: 5%
- 3.- Interculturalidad: 5%
- 4.- Cuidado del Medio Ambiente: 10%
- 5.- Tipo de Medio: 5%
- 6.- Adjudicación: 5%

VI.- NÚMERO 13. FIRMA DEL CONVENIO

En el párrafo segundo, luego del primer punto seguido, donde dice: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a cinco (5) días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

Debe Decir: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a **diez (10)** días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

VII.- NÚMERO 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Respecto de este punto, se acuerda agregar un párrafo final del siguiente tenor: "No podrán solicitarse expresamente marcas específicas de los productos que se adquieran con los recursos del proyecto. Esto en concordancia con lo establecido en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios."

Será facultativo para los medios de comunicación la contratación de personal a honorarios para la ejecución de los proyectos adjudicados”.

VIII.- NÚMERO 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Se acuerda agregar un párrafo final al Numeral 16 del siguiente tenor: “*El medio de comunicación adjudicado deberá informar a la ciudadanía que los recursos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024 provienen del Ministerio Secretario General de Gobierno, aprobados por el Gobierno Regional y Consejo Regional*”.

IX.- SOBRE APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACION

Se Acuerda que las encuestas de evaluación de las actividades y de ejecución de los proyectos adjudicados del *Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024, sean realizadas exclusivamente en función de los objetivos y los logros esperados del proyecto postulado.*

1141

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en el Sector San Juan de Trovolhue, de la comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 1,67 hectáreas, todo graficado en el Plano Ministerial N° 09102 – 133 –C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, rol de avalúo fiscal N° 535-73 de Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Mensaje N° 047, de fecha 27 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada “Comunidad Indígena Huaquian Franco”, con la finalidad de usarlo como sede social de la Comunidad Indígena, implementando el proyecto “Diseño Proyecto Cierre Perimetral”, con el cual se pretende realizar actividades propias de la cultura Mapuche, como también el acopio de siembra y forraje.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. LUCIANO RIVAS STEPKE y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



**JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**



**LUCIANO RIVAS STEPKE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

ARAUCANÍA

Sesión Ordinaria N° 48

CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
06 DE MARZO DE 2024



Luciano Rivas Stepke



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

Cuenta del Presidente del Consejo Regional

Principales actividades y Mensajes presentados al Consejo Regional
29-02-2024 al 05-03-2024



LANZAMIENTO EXPO MUJERES EMPODERADAS

En el marco de la conmemoración del día Internacional de las Mujeres de este 8 de Marzo, junto a la Corporación Desarrolla Araucanía, dimos lanzamiento a la "Expo Mujeres Empoderadas", feria colaborativa que reúne a más de 80 emprendedoras de La Araucanía en un solo lugar. Instancia de fomento productivo que da cuenta de que La Araucanía, el emprendimiento tiene rostro de mujer.



ENTREGA DE VEHICULOS POLICIALES A CARABINEROS

Con el único objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de nuestros habitantes, hicimos entrega de 40 vehículos para Carabineros de Chile, de primer nivel, que en total suman 58 vehículos ya entregados, con los recursos aprobados por este Consejo Regional, que ascendieron a la suma de \$2.508.062.477.



ARAUCANÍA



INICIATIVAS PRESENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LA ARAUCANÍA

MENSAJES PRESENTADOS DESDE EL 29/02/2024 AL 05/03/2024.



MENSAJES INGRESADOS

Proyecto	Comuna	Monto
55 Reposición Cuartel de Bomberos 9° Cia. de Quepe (diseño)	Freire	Incremento: \$24.361.000. Total: \$114.117.000
56 Distribución de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios PMB - IRAL 2024	Araucanía	\$3.207.611.335. (sectorial)
57 Conservación Sistema APR Neicuf - Pocolón - Saltapura	T. Schmidt	\$2.873.769.000.

MENSAJES INGRESADOS

Proyecto	Comuna	Monto
54 Reposición de 5 estaciones comunitarias de Salud Rural	Lonquimay	Incremento: \$6.682.000. Total: \$1.180.296.000.
58 Reposición Estaciones comunitarias de Salud Rural	Angol	Incremento: \$67.277.000. Total: \$647.608.000.
60 Reposición Vehículo Dpto. Salud municipal	Collipulli	\$37.178.000.

MENSAJES INGRESADOS

Proyecto	Comuna	Monto
61 Incremento Programa Operativo Anual 2023-2024	Araucanía	Incremento: \$1.450.000. Total: \$3.950.000.



ARAUCANÍA

iGRACIAS!

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ARAUCANÍA

Sesión Ordinaria N° 48

CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
06 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

INFORME COMISION 1

PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

Día miércoles 06 de marzo de 2024.

Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MARCELO CARRASCO CARRASCO	Presidente
- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS	Vice Pdta.
- GILDA MENDOZA VASQUEZ	Secretaria
- JORGE LUCHSINGER MACKAY	
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	
- RICARDO HERRERA FLOODY	
- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ	

Consejeros Invitados.

- Mónica Rodríguez
- Marita Gutiérrez
- Felipe Martínez
- Federico Figueroa
- Eduardo Hernández
- Leonardo Astete
- Hugo Monsalves.

INVITADOS:

- Sr. Carlos Fuentes. Administrador Regional.-
- Sr. Ricardo Monsalves. Profesional Gore.

MATERIAS.

1.- MENSAJE N°061 DEL 05 DE MARZO DE 2024 QUE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA INCREMENTAR EL POA 2023-2024 DE LA CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, SUBTITULO 24.01.006.

LA COMISION PROPONE AL PLENO DEL CONSEJO:

Aprobar sobre la base del Mensaje N° 061, del 05 de marzo de 2024, el siguiente incremento del POA de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía en un monto de **M\$1.450.000 (mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos) para el ITEM LINEAS POA 2023-2024, según la siguiente Tabla:**

Código BIP	Nombre Proyecto	ITEM POA	Monto según Resolución N°105 de fecha 19.12.2023 (M\$)	Solicitud Reiteración en trámite (M\$)	Incremento Solicitado Líneas POA 2023-2024 (M\$)	Costo Total año 2023 y posteriores (M\$)
30106253-0	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía.	LINEAS POA 2023-2024	774.701	-30.000	1.450.000	2.194.701
		GASTOS OPERACIONALES	621.959	-77.000		544.959
		RECURSOS HUMANOS	1.103.340	107.000		1.210.340
TOTAL M\$			2.500.000	0	1.450.000	3.950.000
FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión - Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.			M\$ 1.450.000			

2.- MENSAJE 062 DEL 06 DE MARZO DE 2024. QUE PROPONE NUEVA INICIATIVA PARA SER APROBADA CON CARGO AL PROGRAMA INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA AÑO 2024 Y POSTERIORES DENOMINADA ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN POOL DE MAQUINARIAS PARA MANTENCIÓN DE RED VIAL, NUEVA IMPERIAL.

La Comisión propone al pleno, aprobar el Mensaje, de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

CÓDIGO BIP (SUBT. - RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40037731 29 - AT (EJECUCIÓN)	ADQUISICION Y REPOSICIÓN POOL DE MAQUINARIAS PARA MANTENCIÓN DE RED VIAL, NUEVA IMPERIAL	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	932.662	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			932.662	

Señores:

Comisión Agua Potable Rural, Urbana, Abastos y Otros
Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía
Presente

Por la presente, informamos a Uds., que se han acercado a nuestro comité, un importante número de vecinos e instituciones, que mas abajo se individualizan, cuyas viviendas se encuentran dentro del área de cobertura del APR Dollinco-Alhuevo de Lautaro y que no fueron considerados al momento del diseño, por construirse posteriormente a esa etapa. Por esa razón, solicitamos respetuosamente, sean incorporados en ampliación del proyecto, para que obtengan este beneficio tan fundamental para la vida, según siguiente listado:

NOMINA DE FAMILIAS QUE REQUIEREN SER AGREGADAS AL APR DOLLINCO ALHUECO

1 DANIEL NOVOA LEAL	10.266.965-7
2 LUIS NEIRA ALFARO	10.275.121-3
3 JUAN NOVOA LEAL	10.504.896-3
4 MARIA HUENUAN RAILAO	10.592.389-9
5 MAGALY MIRANDA FONSECA	11.179.872-9
6 DANIEL CARINAO LEVILAO	11.685.725-1
7 SERGIO CHEUQUEL CHEUQUELLAN	11.686.193-3
8 MARISOL VASQUEZ PORTALES	11.703.391-0
9 JAVIER CHEUQUEL CHEUQUELLAN	12.045.421-9
10 ISIDORA MIRANDA FONSECA	12.533.335-4
11 CARLOS CELESTINO COLIQUEO BARRIGA	12.533.399-0
12 EDGARDO OÑATE MILLAMAN	12.533.654-k
13 ERICA VASQUEZ JARA	12.535.030-5
14 MANUEL CALFUEQUE HUILQUIL	12.705.711-6
15 EMILIO MARTINEZ MILLAMAN	12.927.670-3
16 JOSE COÑONAO CHEUQUEL	13.514.797-4
17 MARIA CHEUQUEL SALAS	13.514.976-4
18 LUCIA CALBULAO AEDO	13.515.021-5
19 PATRICIA VENEGAS MARILUAN	13.515.126-2
20 CARLOS HUILCAL ESCOBAR	13.515.221-8
21 ENRIQUE HUENCHUAL NUENUMAN	13.729.120-7
22 MARCELO CHAPARRO CALBULAO	13.960.866-6
23 SANDRA PIÑA COLIQUEO	14.215.858-0
24 BERNARDA HERNANDEZ LLANQUILEO	14.216.073-0
25 ELIANA CALBULAO CALBULAO	14.216.624-0
26 JEANNETTE AEDO FREIRE	14.216.709-4
27 CAROL VASQUEZ ESPINOZA	14.219.678-7
28 MARCO CASTILLO VIVALLO	14.442.195-7
29 CESAR HUENCHUAL HUENUMAN	15.234.357-4
30 OSVALDO CHEUQUELLAN CAYUMAN	15.234.371-0
31 FRANCISCO GAMINAO IMINAO	15.234.790-1
32 OSCAR CHEUQUELLAN MILLAMAN	15.393.044-9
33 PATRICIO CHEUQUELLAN CAYUMAN	15.562.027-7
34 MARIA BARRIENTOS SEPULVEDA	15.562.955-K
35 BERNARDO CHEUQUELLAN VILLEGAS	15.798.271-0
36 CRISTIAN PACHECO MARTINEZ	15.898.802-k
37 CHRISTIAN PACHECO MARTINEZ	15.898.802-k
38 SARA CATRILAO TRAIPE	15.970.035-6
39 MARIELA MUÑOZ MELLADO	15.970.082-8
40 MARIBEL DEL VALLE CARDENAS	16.383.372-7
41 CRISTIAN ACUÑA DIAZ	16.529.636-2
42 DORIS MORALES CHEUQUELLAN	16.529.902-7
43 MOISES MORALES CHEUQUELLAN	16.530.194-3

44 MARCELA CHEUQUEL CHEUQUEL	16.824.530-0
45 EDITH SEGURA NAHUEL	16.824.746-k
46 JUAN HUILCAL ESCOBAR	16.824.925-k
47 DANIEL IGNACIO NARBONA NARBONA	16.974.354-1
48 TOMAS COLIHUINCA CHEUQUELLAN	17.418.629-4
49 JORGE CARILEO CHEUQUENAO	17.780.942-k
50 MIGUEL CHAPARRO CALBULAO	17.894.658-7
51 LUIS NEIRA DUPRET	18.220.191-k
52 STEPHANIA ALVAREZ ORELLANA	18.294.332-8
53 GUILLERMO CHEUQUELLAN TORO	18.486.621-8
54 FILOMENA PIÑA QUIÑILEO	18.774.682-5
55 JAVIER HUAIQUIÑIR CAYUMAN	18.980.015-0
56 YOSSELIN CALBULAO RAILAF	19.126.508-4
57 CAMILIO CHEUQUELLAN TORO	19.126.742-7
58 CATALINA REYES ARAVENA	19.462.994-K
59 LUIS SAEZ MIRANDA	19.791.701-6
60 CRISTOPHER NOVOA CAYUPAN	20.354.893-1
61 SAMUEL NOVOA CHEUQUELLAN	20.709.016-6
62 ROSA HUAIQUIÑI CAYUMAN	20.928.733-1
63 CAROLINA CAYUPAN HUILIPAN	20.944.481-K
64 ALFREDO CHEUQUEL CHEUQUELLAN	6.626.440-8
65 FRANCISCA CALBULAO CATRUPAY	7.237.745-1
66 MARIO BARRIENTO REYES	7.513.963-2
67 RAMON CHAUQUEL CHEUQUELLAN	7.883.488-9
68 ULICE SEPULVEDA AVENDAÑO	8.267.393-8
69 JOSE VASQUEZ FONSECA	8.688.925-0
70 LUCRECIA CHEUQUENAO LOPEZ	8.704.576-5
71 ANA ELBA PIÑA MILLAMAN	8.721.359-0
72 LUIS NOVOA LEAL	8.916.478-8
73 MARIA CHEUQUEL CHEUQUELLAN	8.927.710-2
74 RICARDO DIAZ AGURTO	9.169.114-0
75 ZOLIA MIRANDA FONSECA	9.418.508-4
76 MARIA CAYUPAN QUILAPAN	9.489.653-3
77 ROSA CHEUQUELLAN CHEUQUENAO	9.775.062-9
78 ROSA CHEUQUELLAN CHEUQUENAO	9.775.062-9
79 LUIS BARRIA LLAIQUEL	15.516.240-6
80 RAMON HUENTEN CAYUPE	11.906.172-5
81 SERGIO ZAPATA JARA	8.500.559-6
82 MARCIA OSSES BAEZ	10.533.702-7
83 OLGA DEL CARMEN TORO SANDOVAL	7.799.274-k
84 CLAUDIO SAN MARTIN SAN MARTIN	11.355.085-6
85 LUIS HUENUHUEQUE PARRA	12.927.706-8
86 BEATRIZ VASQUEZ JARA	10.673.220-5
87 MARCELO CISTERNAS ALVARADO	18.874.517-2
88 ISABEL ÑIRIPIL HUICAN	
89 ENRIQUE MEJIAS ARAYA	7.569.302-8
90 JENNY FARFAL SOTO	
91 MAURICIO HERRERA BELTRAN	14.224.345-8
92 MARIA CHEUQUENAO LOPEZ	8.704.576-5
93 ALICIA ALVAREZ CHEUQUEL	15.235.446-0
94 JAIME CURINAO CAYULAO	14.216.691-7
95 PATRICIA CUEVAS PIUCON	18.774.523-3
96 FEDERICO ALVAREZ CHEUQUEL	15.234.344-2
97 MIGUEL CUEVAS PALMA	
98 CLAUDIA CUEVAS ORELLANA	12.709.977-4
99 CAROLINA CHEUQUEL MATURANA	12.050.660-9

100 SAMUEL NOVOA CHEUQUELLAN	20.709.016-6
101 HECTOR HUILCAL ESCOBAR	15.234.767-7
102 JULIO CATRICURA PAINE	7.877.018-K
103 JOSE JAVIER ASTETE	
104 ERNESTO POLANCO QUIÑELEO	
105 ANTOLIN ANIBAL CEBALLOS PIÑA	
106 OSVALDO IVAN GONZALEZ SANCHEZ	8.991.009-9
107 YENNY DEL CARMEN MUÑOZ MELLADO	16.825.016-9
108 GERMAN GUSTAVO REYES GONZALEZ	6.791.449-K
109 JOSE SEBASTIAN COÑONAO CHEUQUEL	
110 LUIS ALBERTO PAILAHUEQUE MELLADO	15.969.936-6
111 ROQUE FELISARIO PAILAHUEQUE MELLADO	17.551.605-0
112 DANILO CONTRERAS ALVAREZ	15.213.171-2
113 BERNARDO ALFONSO VILLABLANCA	
114 MANUEL OSVALDO VASQUEZ QUIROZ	15.216.656-7
115 FRANCISCA ALVAREZ BURGOS	
116 ALEJANDRA GRACIELA LOPEZ CASANUEVA	
117 LUIS RODRIGO BARRIA LLAIQUEL	15.516.240-6
118 TATIANA SOLEDAD URBINA GONZALEZ	
119 MARIEL CRISTINA DEL PILAR URBINA GONZALEZ	
120 MARIA YANET OSSES BAEZ	
121 WENSESLAO CISTERNA TAPIA	10.584.747-5
122 MARIA EUGENIA JARA INSOTROZA	13.400.621-8
123 PABLO LUIS CARVAJAL BAHAMONDES	
124 FRANCISCO QUILAHUEQUE ÑANCO	4.625.228-4
125 FRANCISCO QUILAHUEQUE CURAQUEO	13.111.335-8
126 JAVIER MELLADO CALFUEQUE	
127 CESAR PAILAHUEQUE	
128 MARIA COÑONAO	
129 CECILIA PAILAHUEQUE	
130 JUAN SANCHEZ PAILAHUEQUE	19.127.215-3
131 IGNACIA PAILAHUEQUE	
132 ANA SANCHEZ PAILAHUEQUE	19.127.216-1
133 MARIA CAYUPE MANQUILEF	10.603.763-9
134 MAGALY HUENTEN	
135 PATRICIO NAHUEL	
136 ROMAN HUENTEN	
137 ALBERTO HUENTEN	
138 ROSA QUILAHUEQUE	
139 VERONICA QUILAHUEQUE	
140 MARCELA MELLADO	
141 MARGARITA PAINE	
142 ROSA PAILAHUEQUE HUENCHUAL	
143 CARLOS QUILAHUEQUE CURAQUEO	
144 JUAN ALBERTO HUENTEN AVENDAÑO	17.220.310-8
145 ALBERTO HUENTEN	
146 CEMENTERIO JUAN PAILAHUEQUE	
147 SEDE SOCIAL JUAN PAILAHUEQUE	
148 IGLESIA TEMPLO SALVACION COMUNIDAD QUIÑELEO	

Saludan afectuosa y esperanzadamente,



RENE HIGUERA VALDEBENITO
PRESIDENTE COMITÉ AGUA POTABLE RURAL
DOLLINCO ALHUECO

JOSE CRISOSTO SAVARIA
SECRETARIO

INFORME CONJUNTO COMISIONES N° 01 Y N°10

COMISION N°01

PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL

COMISION 10

TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACION, EDIFICIOS CONSISTORIALES

Fecha 05.03.2024

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros:

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
- JORGE LUCHSINGER MACKAY
- RICARDO HERRERA FLOODY
- ANA MARIA SOTO

Consejeros excusados

- GILDA MENDOZA
- HUGO MONSALVES CASTILLO
- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ

CONSEJEROS INVITADOS

- MARITA GUTIERREZ
- FEDERICO FIGUEROA
- EDUARDO HERNANDEZ
- LEONARDO ASTETE

Invitados:

Sr. Juan Pablo Leonelli, Jefe de Gabinete
Sr. Carlos Fuentes, Administrador Regional
Sr. Ricardo Monsalves, Profesional Gore

MATERIAS:

1.- Mensaje N°027 de 31 de enero 2024 Solicita aprobación de las Bases que regirán el concurso del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social regionales, provinciales y comunales. Año 2024"

En este Mensaje se inhabilita el Consejero Miguel Ángel Contreras de la discusión y Votación

LA COMISION PROPONE AL PLENO

APROBAR, sobre la Base del Mensaje N°027 de 31 de enero 2024, las Bases del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, regionales, provinciales y comunales., con las siguientes modificaciones:

I.- ACUERDO. Numeral 12: SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE FINANCIAMIENTO.

Párrafo tercero donde dice: "Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la Comisión regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes".

Se propone reemplazar: Una vez que la Comisión regional informe su decisión a través de la Seremi de Gobierno al Ejecutivo del Gobierno Regional, este presentará un Mensaje al Consejo Regional en el que se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, y en consecuencia, el Consejo Regional deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, según lo que establece la ley N°19.175, en su artículo 25° inciso primero que establece *"El consejo regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que les presente el gobernador regional para efectos de ejercer las atribuciones señaladas en las letras b), d), e) y s) del artículo anterior, y su pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha en que sea convocado para tales efectos."*

A continuación del texto anterior, en el inciso cuarto se expresa: "En el caso que el Consejo Regional (CORE) estimare necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional".

Se propone en su reemplazo agregar el siguiente inciso cuarto: "El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, **con la aprobación de la mayoría absoluta de sus integrantes**, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la Comisión Regional."

II.- ACUERDO Sobre integrantes de la Comisión Regional del Fondo de Medios

Se acuerda nombrar al Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco Carrasco como Titular y a la Consejera Regional Genoveva Sepúlveda Venegas como Suplente, para que integren la Comisión Regional de Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes de La Araucanía, año 2024.

III.- ACUERDO. NUMERAL 6° POSTULACIÓN.

Que, respecto de la numeración en el orden de los medios postulación, se propone que quede de la siguiente forma:

- 1.- Postulación en papel físico.
- 2.- Postulación en línea.
- 3.- Postulación por correo certificado.

IV.- ACUERDO. NUMERAL 8. ESTRUCTURA DE PROYECTOS. 8.1. ESTRUCTURA TECNICA DE LOS PROYECTOS, LETRA F) ENFOQUE DE GENERO.

Que respecto del requisito enfoque de género se propone que producto de la omisión del desarrollo de dicho requisito no pueda un proyecto ser declarado inadmisibles.

V.- ACUERDO. NÚMERO 11.3 MATRIZ DE EVALUACIÓN.

Que respecto de la nota final de los proyectos será entregada de acuerdo a la suma de las siguientes ponderaciones asociadas:

- 1.- Evaluación Técnica: 70%
- 2.- Género: 5%
- 3.- Interculturalidad: 5%
- 4.- Cuidado del Medio Ambiente: 10%
- 5.- Tipo de Medio: 5%
- 6.- Adjudicación: 5%

VI.- ACUERDO. NÚMERO 13. FIRMA DEL CONVENIO

En el párrafo segundo, luego del primer punto seguido, donde dice: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a cinco (5) días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

Debe Decir: "En el caso de la firma digital, el medio de comunicación social deberá hacer llegar en un plazo no superior a **diez (10)** días, los documentos originales (como por ejemplo la garantía) a la Seremi respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en el caso de la Región Metropolitana."

VII.- ACUERDO. NÚMERO 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Respecto de este punto, agregar un párrafo final del siguiente tenor: "No podrán solicitarse expresamente marcas específicas de los productos que se adquieran con los recursos del proyecto. Esto en concordancia con lo establecido en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios."

Será facultativo para los medios de comunicación la contratación de personal a honorarios para la ejecución de los proyectos adjudicados".

VII.- ACUERDO. 16. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Se acuerda agregar un párrafo final al Numeral 16 del siguiente tenor: "*El medio de comunicación adjudicado deberá informar a la ciudadanía que los recursos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024 provienen del Ministerio Secretario General de Gobierno, aprobados por el Gobierno Regional y Consejo Regional*".

ACUERDO SOBRE APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACION

Se Acuerda que las encuestas de evaluación de las actividades y de ejecución de los proyectos adjudicados del *Fondo de Fomento de Medios de Comunicación social regionales, provinciales y comunales, año 2024, sean realizadas exclusivamente en función de los objetivos y los logros esperados del proyecto postulado.*

INFORME COMISION N° 12

“BIENES NACIONALES”

Miércoles 06 de marzo de 2024. Hora: 10:00 horas.

Modalidad Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA COMISIÓN 12:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | |
|--------------------|-----------------------|
| - FELIPE MARTINEZ | Presidente |
| - MONICA RODRIGUEZ | Vicepresidenta |
| - MARITA GUTIERREZ | Secretaria |
| - MANUEL ARAVENA | |

EXCUSAS.

- JOSÉ MIGUEL ZAMORA

MATERIAS.

1.-Mensaje N°047 del 27.02.2024, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada “**Comunidad Indígena Huaiquian Franco**”.

Se solicita la concesión de uso gratuito de **corto plazo (5 años)** del inmueble fiscal ubicado en sector San Juan de Trovolhue, comuna de Carahue, cuya superficie total es de 1,67. Ha, con la finalidad de usarlo como sede social de la comunidad, implementando el Proyecto “Diseño proyecto cierre perimetral”.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes:

Aprobar el Mensaje N°047 del 27.02.2024, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada “**Comunidad Indígena Huaiquian Franco**”.